



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/048

Ginebra, 2 de abril de 2025

ASUNTO:

CANADÁ

Retiro de reservas

1. El Gobierno Depositario (Gobierno de la Confederación Suiza) ha informado a la Secretaría de que, el 7 de marzo de 2025, acusó recibo de una carta de Canadá en la que notificaba el cumplimiento de sus requisitos jurídicos nacionales para la entrada en vigor de las enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención, según lo adoptado por la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión (Panamá, 14-25 de noviembre de 2022), y de las enmiendas al Apéndice III de la Convención, tal como comunicó la Secretaría en las Notificaciones a las Partes No. 2022/077 (3 de noviembre de 2022) y No. 2022/81 (25 de noviembre de 2022). **En consecuencia, se retiran las reservas formuladas por Canadá el 6 de febrero de 2023 en relación con esas enmiendas.**
2. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo XXV de la Convención, la información que precede ha sido comunicada de manera oficial a los Estados signatarios y adherentes mediante una notificación del Gobierno Depositario.
3. La versión más reciente de las "Reservas específicas formuladas por las Partes" se encuentra disponible en el sitio web de la CITES "[Documentos / Reservas](#)".